



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00949909-UNC-ME#FL- Pago estipendio económico Auxiliar  
Secretaría de Relaciones Interinsti  
tucionales

---

#### **VISTO:**

La Nota NO-2024-00956709-UNC-SAE#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago del estímulo económico al Estudiante Auxiliar que desarrollaron tareas de colaboración en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales durante el mes de noviembre y las que prestará en diciembre del corriente año.

#### **Y CONSIDERANDO:**

La Resolución Decanal RD-2024-34-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Disponer el pago de la décima cuota de \$251.428,57 (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintiocho mil con 57/100) al alumno DEGIOVANNI, Santiago DNI N° 41.762.676, que desempeñó tareas como colaborador en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de noviembre.

**Art. 2°.-** Disponer el pago de la décima cuota de \$251.428,57 (doscientos cincuenta y

un mil cuatrocientos veintiocho mil con 57/100) al alumno DEGIOVANNI, Santiago DNI N° 41.762.676, que desempeñará tareas como colaborador en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de diciembre.

**Art. 3°**.- Comunicar y dar forma.